INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: Contratación Directa N° 10/2014 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES INSTITUCIONALES" - ID 271342.

FECHA: 31 de julio de 2014

En cumplimiento de la Resolución N° 1157/2014, por la cual se conforme el Comité de Evaluación para la Contratación Directa "Consultoría para la Elaboración de Manuales Institucionales" - ID 271.342, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2014, el día 22 de julio de 2014, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios **CONATEL** y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE
1	**ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS.**
2	**CRYSTAL CONSULTANTS.**
3	**MOORE STEPHENS AYCA.**

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que los oferentes han presentado sus propuestas en 2 sobres, Propuesta Técnica (Sobre N° 1) y Propuesta Económica (Sobre N° 2) permaneciendo estos cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, y que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones se establece que el El Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de bases y Condiciones, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- La empresa **ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS** con **RUC Nº 833472-2** presenta su oferta en un sobre con la oferta Técnica original que contiene documentos sustanciales foliados y rubricados, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 259. Presenta Constancia SIPE Nº 1276107 en original debidamente firmada.
- **CRYSTAL CONSULTANTS:** presenta en un sobre cerrado la oferta Técnica original que contiene documentos sustanciales foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 341. Presenta Constancia SIPE Nº 1308247 en original debidamente firmada.
- **MOORE STEPHENS AYCA:** presenta en un sobre cerrado la oferta Técnica original que contiene documentos sustanciales foliados y rubricados, desde la página Nº 1 hasta la página 134. No presenta Constancia SIPE.

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 33.172

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas) se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el punto 5.2 de la Hoja de Datos, que se resume:

Selección Basada en Calidad y Costo:

Factores	Puntos
A.- Experiencia especifica de la Empresa	35
B.- Planificación del Trabajo	30
C.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
Total	**100**

a) Experiencia especifica de la Empresa oferente en el servicio solicitado:
El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia, con igual o mayor a 5 años de experiencia en Elaboración de Manuales de Funciones y Procedimiento. Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor.
La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos, otorgándose al oferente 5 (cinco) puntos por cada Contrato relacionado al tema específico del servicio solicitado para Empresa Privada, y 20 (veinte) puntos por cada contrato para Entidades Públicas Nacionales.

b) Planificación del trabajo:
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se evaluarán la Planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajo para la realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgara 30 (treinta) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 20 (veinte) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de las especificaciones técnicas; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.

Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de trabajo que presente cierta correspondencia con las especificaciones técnicas, pero sin buena lógica.

c) Calificación y experiencia del personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos otorgándose:

c.1) Coordinador del Proyecto: 25 (veinticinco) puntos al Profesional, con Postgrado de especialización, Maestría o más relacionado al área específica del servicio requerido, con experiencia laboral en el área de 5 años o más, o al Profesional que haya sido coordinador de un proyecto sobre el tema específico para alguna entidad pública nacional, o 15 (quince) Puntos al Profesional con Postgrado de especialización, Maestría o más y experiencia laboral en el área menor a 5 años.

c.2) Consultor/es Administrativo/s: La calificación máxima de este subfactor será de 10 (diez) Puntos. Al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años se le otorgará 10 (diez) Puntos, o 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área menor a 5 años.

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 33.172

Lic. *Héctor Martínez*
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

RESUMEN GENERAL

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
			Puntos	Puntos	Puntos
A.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA/CONSULTOR**	**35**			
	El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia, con igual o mayor a 5 años de experiencia en Elaboración de Manuales de Funciones y Procedimiento. Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor. La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos, otorgándose al oferente 5 (cinco) puntos por cada Contrato relacionado al tema específico del servicio solicitado para Empresa Privada, y 20 (veinte) puntos por cada contrato para Entidades Públicas Nacionales	35	35	35	35
B.	**PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO**	**30**			
	Se otorgara 30 (treinta) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	30	30	-	-
	Se otorgará 20 (veinte) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de las especificaciones técnicas; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades	20	-		20
	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de trabajo que presente cierta correspondencia con las especificaciones técnicas, pero sin buena lógica	10		10	-
C.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES**	**35**			
	Coordinador del Proyecto: 25 (veinticinco) Puntos al Profesional, con Postgrado de especialización, Maestría o más relacionado al área específica del servicio requerido, con experiencia laboral en el área de 5 años o más, o al Profesional que haya sido coordinador de un proyecto sobre el tema específico para alguna entidad pública nacional, o 15 (quince) Puntos al Profesional con Postgrado de especialización, Maestría o más y experiencia laboral en el área menor a 5 años	25	25	25	25
	Consultor/es Administrativo/s: La calificación máxima de este subfactor será de 10 (diez) Puntos. Al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años se le otorgará 10 (diez) Puntos, o 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área menor a 5 años	10	10	10	10
	TOTAL	**100**	**100**	**80**	**90**

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Calidad y la Matriz de Evaluación, se resume a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS.	**100**
CRYSTAL CONSULTANTS.	**80**
MOORE STEPHENS AYCA.	**90**

Aida Martel Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 2667

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. N°33.172

Todos los oferentes han superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de las propuestas técnicas.

IV. CONCLUSIÓN

En consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en la Carta Invitación, se deberá Notificar a las firmas Consultoras el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, y en la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Matriz de Evaluación de Ofertas y Cuadro Detalle Evaluación de Calidad.

Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 1157/2014.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ
Representante de Gerencia de Capital Humano

ABOG. JUAN A. ORTÍZ
Representante de Asesoría Legal

ABOG. AIDA MARISOL SERVÍN
Representante de Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
(Sobres N° 2)

REF.: Contratación Directa N° 10/2014 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES INSTITUCIONALES" - ID 271342.

FECHA: 11 de agosto de 2014

En cumplimiento de la Resolución N° 1157/2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa **"Consultoría para la Elaboración de Manuales Institucionales" - ID 271342**, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 31 de julio de 2014, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	100
CRYSTAL CONSULTANTS	80
MOORE STEPHENS AYCA	90

Según el procedimiento establecido en la Carta Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2014, el día 7 de agosto de 2014, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del **CONATEL** y los representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs.
1	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	65.000.000.-
2	CRYSTAL CONSULTANTS	132.000.000.-
3	MOORE STEPHENS AYCA	88.000.000.-

Conforme la Carta Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, según punto 20 del Anexo I.

La presente contratación está prevista como plurianual, con un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**, contándose con un monto de **Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones)** que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal 2014, según **CDP N° 114/2014**; y estipulándose que la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme lo establecido en la Carta Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en el punto 20 del Anexo I.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

Abog. Juan A. Ortiz Cabral

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO GS. 65.000.000	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
MONTO DE OFERTA Gs.		65.000.000	132.000.000	88.000.000
PUNTAJE COSTO		**100,00**	**49,24**	**73,86**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
0,70*(Puntaje de Calidad)	70,00	56,00	63,00
0,30*(Puntaje de Costo)	30,00	14,77	22,16
PUNTAJE TOTAL	**100,00**	**70,77**	**85,16**

De acuerdo a lo indicado en la Carta Invitación, la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es **ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS**, cuya oferta económica asciende a la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido.**

III. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que ha obtenido el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada de calidad y costo; se recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 10/2014 "Consultoría para la Elaboración de Manuales Institucionales" - ID 271342",** al oferente **ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (RUC 833472-2),** por un monto total de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido**, siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de **Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones)**; que la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Se anexan los siguientes documentos:
Cuadro de Precios Adjudicados, Informe de Evaluación (Evaluación Técnica de las Ofertas) de fecha 31 de julio de 2014, CDP N° 114/2014, Acta de Apertura de Ofertas Económicas N° 36/2014; y las Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº **1157/2014**.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ
Representante de Gerencia Capital Humano

ABOG. JUAN A. ORTÍZ
Representante de Asesoría Legal

ABOG. AIDA MARISOL SERVÍN
Representante Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/2014 - CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUALES INSTITUCIONALES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

RUC: 833472-2

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	80101507-007	Consultoría para Elaboración de Manuales Institucionales	un.	1	ACIA	Paraguay	65.000.000	65.000.000
				TOTAL Gs.				65.000.000

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 33.172

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/2014 - CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUALES INSTITUCIONALES

EVALUACIÓN DE CALIDAD	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
PUNTAJE CALIDAD	100,00	80,00	90,00

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de	COSTO MAS BAJO GS. 65.000.000	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
MONTO DE OFERTA Gs.		65.000.000	132.000.000	88.000.000
PUNTAJE COSTO		100,00	49,24	73,86

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
0,70*(Puntaje de Calidad)	70,00	56,00	63,00
0,30*(Puntaje de Costo)	30,00	14,77	22,16
PUNTAJE TOTAL	100,00	70,77	85,16

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 33.17

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 05/2014 - CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUALES INSTITUCIONALES

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
			Puntos	Puntos	Puntos
A.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA/CONSULTOR	35			
	El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia, con igual o mayor a 5 años de experiencia en Elaboración de Manuales de Funciones y Procedimiento. Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor. La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos, otorgándose al oferente 5 (cinco) puntos por cada Contrato relacionado al tema específico del servicio solicitado para Empresa Privada. y 20 (veinte) puntos por cada contrato para Entidades Públicas Nacionales	35	35	35	35
B.	PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO	30			
	Se otorgara 30 (treinta) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente suficientemente clandad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	30	30		
	Se otorgará 20 (veinte) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de las especificaciones técnicas; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades	20			20
	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de trabajo que presente cierta correspondencia con las especificaciones técnicas, pero sin buena lógica	10		10	
C.	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES	35			
	Coordinador del Proyecto: 25 (veinticinco) Puntos al Profesional, con Postgrado de especialización, Maestría o más relacionado al área específica del servicio requerido, con experiencia laboral en el área de 5 años o más, o al Profesional que haya sido coordinador de un proyecto sobre el tema específico pare alguna entidad pública nacional, o 15 (quince) Puntos al Profesional con Postgrado de especialización, Maestría o más y experiencia laboral en el área menor a 5 años	25	25	25	25
	Consultor/es Administrativo/s: La calificación máxima de este subfactor será de 10 (diez) Puntos. Al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años se le otorgará 10 (diez) Puntos, o 5 (cinco) Puntos al Profesional del área de Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área menor a 5 años	10	10	10	10
	TOTAL	100	100	80	90

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Juan Areco Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 33.172

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/2014 - CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUALES INSTITUCIONALES

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos SOBRE N° 1	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
I	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Las propuestas deberán permanecer válidas durante 60 (sesenta) días después de la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V	**Otros documentos**			
1)	Antecedentes de la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)	Calificación y Experiencia del personal asignado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 33.172

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 10/2014 - CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE MANUALES INSTITUCIONALES

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos SOBRE N° 1	ACIA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS	CRYSTAL CONSULTANTS	MOORE STEPHENS AYCA
3)	Planificación del Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		1237160	1308247	------

Aida Marisol Servín
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 26071

Juan Arecio Ortiz C.
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 33.172

Lic. Héctor Martínez
Jefe de Dpto. Desarrollo Institucional
CONATEL